



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 38.400/2011

Buenos Aires, 14 SEP 2011

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer DOS (2) cargos de NUEVE (9) horas semanales y UN (1) cargo de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Biología, dispuesto por Resolución (CS) N° 2651/11, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer DOS (2) cargos de NUEVE (9) horas semanales y UN (1) cargo de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Biología, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 2651/11:

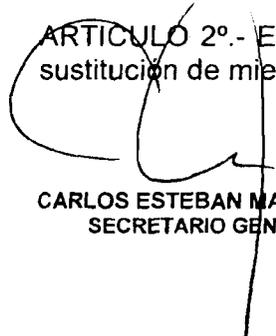
TITULARES

<ERNITZ Amanda Margarita
>SORIA Horacio Rolando
>DE TORRES PUIGARNAU Ramón
Alberto

SUPLENTES

<LO NOSTRO Fabiana Laura
>RODRIGUEZ FERMEPIN Marcelo
>ONNA Alberto Felipe

ARTICULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 38.400/2011

1.
cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 17 del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCION N° 3135

AMP

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL